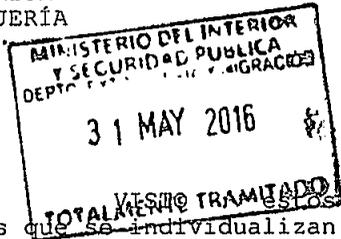


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6472382



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 101926

SANTIAGO, 23 de Mayo de 2016

extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Don Jose Angel LEON LOPEZ RUN: 24.869.249-9
 2. Doña Maria Betsabeth VELEZ RIVADENEIRA RUN: 24.951.358-K
 3. Doña Amy Betsabeth ANDRADE VELEZ RUN: 25.058.414-8
 4. Doña Yusthin Betsabeth MACIAS VELEZ RUN: 25.058.515-2
 5. Don Adali Diego GRAJEDA SORIA RUN: 24.896.407-3
 6. Don Hugo Efrain VELARDE PEREZ RUN: 24.557.320-0
 7. Doña Martha Roxana POLANCO CARBAJAL DE VELARDE RUN: 24.587.148-1
 8. Don Enrique Alexander ITURRIZAGA MATEO RUN: 14.700.247-5
 9. Don Jim Jaskell NUÑEZ BARRIOS RUN: 24.898.164-4
 10. Don Fabian Mauro NUÑEZ ALANOCA
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS
[141] 23/05/2016



RODRIGO SANDOVAL DUJOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACION